MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 354

SANTA FE, 10 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–000966/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la Técnica en Comunicación Social con Orientación en Redacción Valentina Juri DNI 40.450.222 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 70/2020 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones - se aprobó el contrato con la Técnica en Comunicación Social con Orientación en Redacción Valentina Juri DNI 40.450.222, para la actualización de la página web oficial del Ministerio Público de la Acusación, trabajar en la redacción de piezas comunicacionales para difundir información oficial y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Jefe de Oficina de Prensa y Difusión de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la profesional presenta su renuncia a partir del 22/09/2025, la cual fue elevada por parte del Jefe de Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio, Lic. Gustavo N. Risso Patrón.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por la Técnica en Comunicación Social con Orientación en Redacción Valentina Juri DNI 40.450.222, a partir del 22/09/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 70/2020 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.